

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49838 CIUDAD REAL

Don JOSÉ MANUEL TORRES BRAOS, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC.

ANUNCIA:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 436/2012, seguido frente a la mercantil, CONSTRUCCIONES SACRA, S.L., con CIF. n.º B-13109715, por auto de fecha 28/9/2018, aclarado por auto de fecha 16/10/2018, se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designada, don RAMÓN BOTELLA MANCHON, con aprobación de las cuentas presentadas.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, sin que proceda la extinción de la mercantil.

4.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 17 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180061881-1